

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería para la Transición Ecológica  
y Sostenibilidad



## **Proceso participativo**

### **Informe del taller de trabajo con el COANEX**

20/02/2020, Mérida (Extremadura)

El contenido del presente documento es el resultado del taller de trabajo con el CONAEX y refleja las aportaciones de los participantes. No representa la posición de la Junta de Extremadura.

Participación

# Índice de contenidos

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
1.1	Características del proceso participativo	3
1.2	Calendario de espacios deliberativos	4
<b>2</b>	<b>Taller deliberativo CONAEX (CX2)</b>	<b>5</b>
2.1	Objetivos	5
2.2	Asistentes	5
2.3	Estructura del taller	5
<b>3</b>	<b>Resultados del debate</b>	<b>8</b>
3.1.	Sistematización de problemáticas	8
3.2	Límites	15
3.3	Lluvia de ideas de acciones colaborativas	15
<b>4</b>	<b>Evaluación del taller</b>	<b>19</b>
<b>5</b>	<b>Anejos</b>	<b>20</b>
5.1	Composición CONAEX	20
5.2	Listado de participantes	20
5.3	Programa del taller	20
5.4	Presentación del proceso de participación	20
5.5	Presentación del taller	20
5.6	Presentación del documento de trabajo	20
5.7	Documentos de trabajo (técnico y jurídico)	20
5.8	Ficha de medidas	20
5.9	Fotografías del taller	20
5.10	El taller en redes sociales	20

# 1 Introducción

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, tiene entre sus objetivos el impulso de un nuevo marco de regulación de la gestión del agua en la región, a través de la elaboración de una Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Extremadura.

Dada la naturaleza y diversidad del sector, el Consejo Asesor del Agua de Extremadura, en sesión celebrada el 13 de enero de 2020, acordó por unanimidad la celebración de una serie de reuniones de trabajo dentro de un proceso de diálogo y de trabajo para debatir sobre los siguientes ejes temáticos:

- EJE I. Órganos, funciones, competencias y participación pública
- EJE II. Contribución a los objetivos medioambientales y calidad del agua
- EJE III. Planificación de los ciclos del agua
- EJE IV. Régimen económico financiero y modelos de gestión
- EJE V. Agua y sociedad

El objetivo principal es identificar y analizar las necesidades de la región en la gestión del ciclo urbano del agua, y contribuir con ello al desarrollo del borrador de la nueva Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Extremadura.

El contenido del presente documento es el resultado del taller de trabajo celebrado el 20 de febrero de 2020 y refleja las aportaciones de los participantes. No representa el criterio ni el posicionamiento de la Junta de Extremadura sobre las cuestiones tratadas.

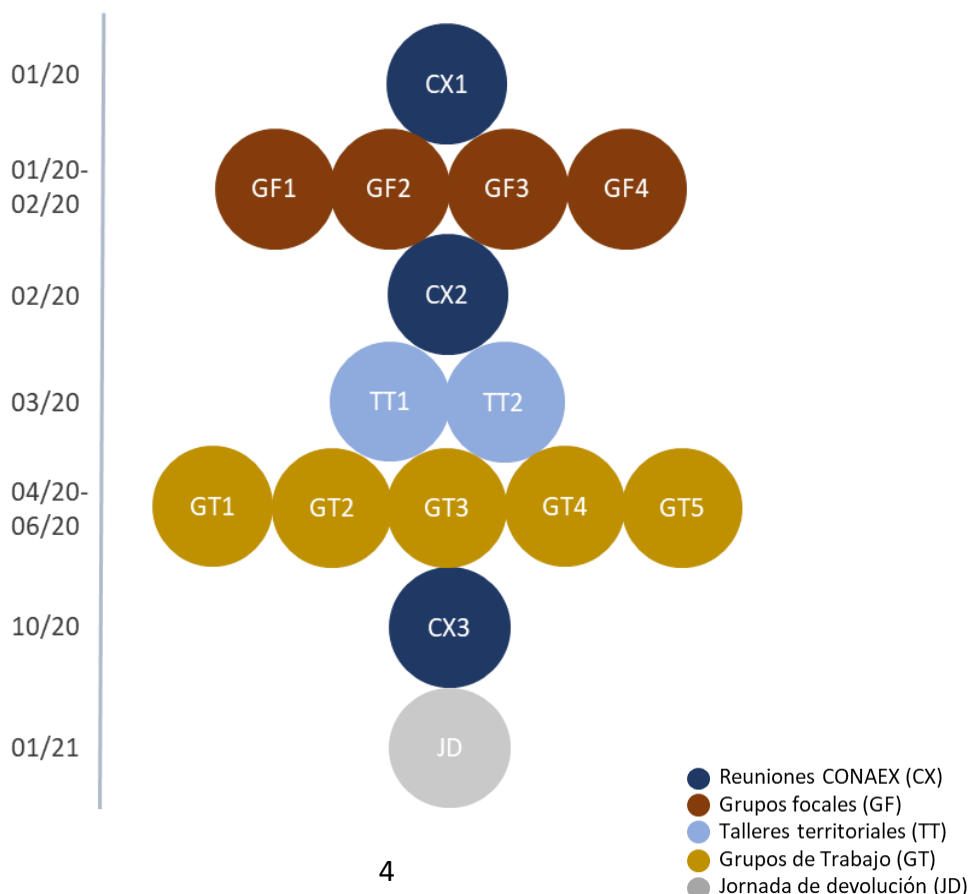
## 1.1 Características del proceso participativo

En el anexo 1 se facilita la presentación del proceso participativo realizada el 13 de enero ante el CONAEX, donde se aprobó la realización de dicho proceso, cuyas características principales se muestran a continuación:

<b>Público objetivo</b>
Partes interesadas en materia de aguas en Extremadura, y público en general. Se crearán distintos espacios de diálogo con dinámicas y documentos <i>ad hoc</i> para cada tipo de público. El espacio de diálogo central del proceso es el CONAEX.
<b>Estructura y contenidos</b>
Partimos de una estructura acordada en el CONAEX. No obstante, el proceso está abierto a modificaciones o complementos en caso de que se detecte la necesidad por parte de la DGPIH, del CONAEX o alguno de los participantes en los talleres abiertos.
<b>Límites de contenidos</b>
Los límites de contenidos se ajustarán a los límites competenciales de la Comunidad Autónoma en materia de aguas.
<b>Toma de decisiones</b>
Las propuestas realizadas durante el proceso participativo serán analizadas por técnicos de la propia DGPIH y por expertos en los distintos ejes temáticos de

<p>trabajo. La toma de decisiones recae en la Junta de Extremadura, en tanto que promotora y responsable de la Ley de Abastecimiento y Saneamiento Aguas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Devolución de resultados</b></p> <p>La DGPIH adquiere el compromiso de realizar una sesión de devolución de resultados a todos los participantes del proceso</p>
<p style="text-align: center;"><b>Transparencia e información</b></p> <p>Se difundirá información sobre el proceso a través de medios digitales, tanto convocatorias de reuniones, como informes de las distintas sesiones, como aportaciones complementarias del público realizadas a través de mecanismos de participación no presencial.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Proceso complementario</b></p> <p>Existe un proceso paralelo de análisis y elaboración de informes técnicos, así como trabajos jurídicos, que nutrirán los distintos espacios de debate.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Proceso paralelo</b></p> <p>Este proceso participativo coincide en el tiempo con el proceso de participación pública del tercer ciclo de planificación hidrológica en las Demarcaciones hidrográficas intercomunitarias. Aunque tienen distintos objetivos, se trabajará de forma coordinada con los responsables de dichos procesos para una mayor eficiencia en la implementación de los talleres participativos que tendrán lugar en Extremadura.</p>

## 1.2 Calendario de espacios deliberativos



## 2 Taller deliberativo CONAEX (CX2)

El taller de trabajo con los integrantes del CONAEX y expertos invitados tuvo lugar en la Sala de usos múltiples del Edificio del Tercer Milenio de Mérida el 20 de febrero de 2020, en horario de 9 a 13h (ver programa del taller en el anexo 2). Se recoge a continuación información general sobre el taller: objetivos, tipología de asistentes y estructura y dinámicas de trabajo.

### 2.1 Objetivos

- Sistematizar los principales problemas en la gestión del agua en Extremadura, sus causas y efectos.
- Identificar limitaciones en la capacidad de respuesta a los problemas, y potenciales vías de trabajo en la Ley de Abastecimiento y Saneamiento.
- Realizar una lluvia de ideas de acciones colaborativas para sobreponerse a los problemas, y aspectos concretos que podrían incluirse en la Ley de Abastecimiento y Saneamiento para apoyar a su efectiva implementación.

### 2.2 Asistentes

El Decreto 81/2009, de 7 de abril, por el que se crea el Consejo Asesor del Agua de Extremadura (CONAEX), regula también su estructura, funcionamiento y composición (DOE de 13 de abril de 2009), y que luego adapta el Decreto 194/2017. En el anexo 3 se recoge el artículo 4 de composición del Consejo Asesor del Agua, cuyos representantes fueron convocados al taller de trabajo. Asimismo, se consideró que, más allá de la invitación formal a los miembros del CONAEX, era oportuno invitar a otros expertos en gestión del agua, con el fin de obtener el conocimiento más rico y actualizado posible sobre los distintos ámbitos temáticos. El listado de expertos invitados se puede encontrar en el anexo 3. El listado definitivo de asistentes se encuentra en el anexo 4.

### 2.3 Estructura del taller

El taller se estructuró en tres partes (ver presentación en anexo 5), en las que se realizaron distintas dinámicas de trabajo:

1) **Bienvenida institucional** (imagen 1) a cargo de Álvaro Jiménez, Director General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas de la Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad de la Junta de Extremadura; **presentación del proceso de participación** y objetivos y estructura del taller a cargo de Alba Ballester, asistencia técnica de la DGPIH y responsable de la implementación del proceso de participación pública; y **presentación del documento de trabajo** (imagen 2), a cargo de Nuria Hernández-Mora, asistencia técnica de la DGPIH de la Junta de Extremadura y responsable de la realización de un diagnóstico técnico sobre la gestión del agua en Extremadura. El documento de trabajo recoge un diagnóstico de la gestión del agua en Extremadura, elaborado a partir de entrevistas previas y grupos focales de expertos en materia de aguas en Extremadura (ver presentación en anexo 6).

2) **Sistematización del diagnóstico o análisis de la situación** (imágenes 3 y 4): A partir los documentos de trabajo (ver documentos de trabajo en el anexo 7), se contrastaron los problemas, y se identificaron fuerzas motrices generadoras de dichos problemas (causas directas e indirectas) y los efectos que generan dichos problemas (consecuencias). Para la realización de

esta dinámica se trabajó en pequeños grupos (de unas 5 personas) con una puesta en común plenaria, en la que un representante de cada grupo explicó al resto el contenido del debate producido en su grupo. El debate plenario estaba abierto a desacuerdos, complementos, cambios, o cualquier tipo de aportación por parte de todos los participantes.

Tras el trabajo sobre los problemas, en plenario se buscó identificar los límites del sistema, entendidos como la incapacidad del sistema para dar respuesta a los problemas identificados.

**3) Propuestas y recorrido legal** (imágenes 5 y 6): Sobre la base del diagnóstico realizado conjuntamente, se invitó a los asistentes a proponer acciones para la solución o mejora de los problemas. Las propuestas tenían un condicionante de partida, tenían que ser colaborativas (incluir cooperación entre administraciones, entidades u organizaciones), y debían explorar la forma en que la Ley puede contribuir a la materialización de la propuesta (ver ficha de medidas en anexo 8). Para esta dinámica se invitó a los asistentes a trabajar con los que tenían sentados al lado. A continuación, se presentaron las propuestas en plenario.



Imagen 1: Bienvenida institucional



Imagen 2: Presentación del documento de trabajo



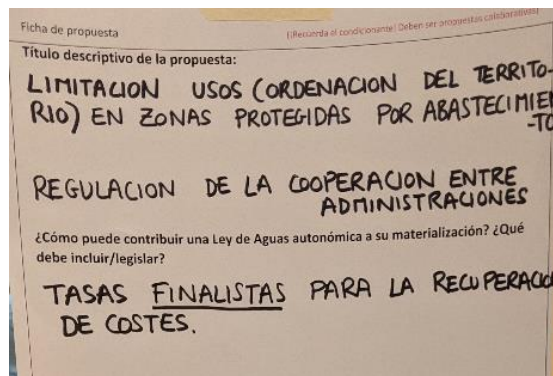
Imagen 3: Grupos de trabajo



Imagen 4: Puesta en común plenaria



Imágenes 5 y 6: Trabajo de propuestas en grupo



La celebración del taller se difundió en redes sociales. En el anexo 9 se incluye la difusión realizada en twitter.

Los resultados del taller serán el punto de partida de los talleres territoriales y temáticos cuya celebración está prevista para los meses de junio y julio de 2020.

Este informe recoge un reflejo fiel de las aportaciones de los participantes en el taller. Únicamente se ha variado el orden de las contribuciones o la redacción de algunas propuestas para facilitar la comprensión, pero siempre respetando el contenido original.

### 3 Resultados del debate

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la primera parte del taller correspondiente a la sistematización de las problemáticas.

Teniendo en cuenta los documentos de trabajo previos, se propuso a cada grupo trabajar con los dos problemas principales identificados para cada uno de los siguientes ejes temáticos:

- I) Coordinación interadministrativa, datos e información
- II) Objetivos ambientales y calidad del agua
- III) Gestión del ciclo urbano del agua
- IV) Capacidades sociales y sensibilización

Los problemas identificados se contrastaron con los asistentes, habiéndose aceptado como los más relevantes en Extremadura. Sobre esa base, los participantes identificaron las causas de cada problema y las consecuencias.

En segundo lugar, se trabajó en la identificación de los límites generales del sistema, y en tercer lugar un primer avance de respuestas o propuestas de solución a los problemas identificados.

#### 3.1. Sistematización de los problemas realizada por los participantes

(En el anexo 10 se recogen fotografías de las sistematizaciones de problemas)

#### **Eje temático I: Coordinación interadministrativa, datos e información**

##### **Problema 1**

**Ausencia de mecanismos o procedimientos de coordinación y cooperación interadministrativa eficaces en materia de abastecimiento y saneamiento**

---

##### **Causas identificadas por los participantes**

- Inexistencia de una regulación normativa de obligaciones de coordinación de los consejos o comités que actúan en la gestión del agua en Extremadura, como el CONAEX.
- Ausencia de una base legal clara en la intervención de las distintas Administraciones en el ámbito de la gestión del agua. Quizás las competencias están clara en la Ley, pero el órgano competente puede no tener capacidad de intervención y se requiere una co-intervención de distintas instituciones. Sin embargo, dicha co-intervención no está regulada. Por ejemplo, la Administración local es la competente en abastecimiento y saneamiento pero no se ha mostrado eficaz en su implementación en todas las situaciones, y se requiere la intervención de otras administraciones, que además tienen una obligación de auxilio. Sin embargo, no hay una regulación de esa intervención coordinada.
- No existe una obligación de participación en los órganos de coordinación – por ejemplo los Comités de Autoridades Competentes de las Confederaciones hidrográficas del Tajo o el Guadiana. El funcionamiento efectivo de los órganos de coordinación



interadministrativa depende de la voluntad de las personas y administraciones implicadas.

- El sistema de nombramiento de representantes no es operativo: Se nombran altos cargos que luego tienen dificultades para participar en los órganos de coordinación (p. ej. directores generales o consejeros).
- Faltan grupos de trabajo técnicos estables y con continuidad en el tiempo, que apoyen a los órganos de coordinación interadministrativa, u órganos de decisión.

#### Efectos identificados por los participantes

- La desorganización: el incumplimiento de los objetivos o ineficiencia en la gestión.
- El incremento de costes: si hay un solapamiento en la gestión y varias administraciones están atendiendo a lo mismo el coste es mayor. Se pierde economía de escala.
- La dilación en la tramitación y en los procedimientos, o resoluciones de comunicación entre las administraciones. El que lo padece es el usuario.
- La diversidad de estándares de información conlleva dificultades a la hora de compartir información (directivas europeas como [INSPIRE](#) ayudan pero no son suficientes), y tiene un impacto en la eficacia en la gestión o incremento de costes.

## Problema 2

### Ausencia de mecanismos o instrumentos de centralización, homogeneización e integración de los datos e información sobre el abastecimiento y el saneamiento

---

#### Causas identificadas por los participantes

- La necesidad de ejercer control y poder por parte del sistema, así como ocultar vicios y defectos que puedan suponer una reducción de esa capacidad de control.
  - Falta de voluntad de compartir datos (ni la Administración, ni el sector privado): No hay interés en compartir los datos tal vez porque quién los posee percibe que tiene la capacidad de ejercer mayor control o poder.
- La falta de medios generalizada:
  - La generación de datos homologables tiene coste, sin inversión no hay información.
  - Falta de continuidad de los esfuerzos de generación y homogeneización de la información. Muchas veces la información recopilada se pierde por falta de inversión.
- Limitaciones jurídicas:
  - Dispersión de competencias: No está claro quién es responsable de generar la información y datos estadísticos.
  - La norma de secreto estadístico y la Ley de Protección de datos o su aplicación inadecuada puede dificultar el procesamiento de los mismos y compartirlos.

#### Efectos identificados por los participantes

- Discrecionalidad en la aplicación de la normativa: Sin información la decisión se toma en base a lo que considera el que tiene responsabilidad de tomarla.

- Inadecuada asignación de recursos como consecuencia de la falta de información, o a la baja calidad/validez de la existente.
- Dispersión de información y responsabilidades.

## Eje temático II: Objetivos ambientales y calidad del agua

### Problema 3

#### Deterioro de la calidad del agua empleada para abastecimiento a la población

---

##### Causas identificadas por los participantes

- La erosión del suelo, la aportación de materia orgánica, de nitratos y fosfatos y se identifican como las causas principales de deterioro de la calidad del agua. Entre las posibles causas algunos participantes identifican la agricultura, la ganadería, los vertidos urbanos sin depurar y las explotaciones de ganado “en intensivo”. En relación a estas causas se han manifestado algunos desacuerdos y se ha producido debate sobre los mismos:
  - *Desacuerdo 1:* Cada día existe mayor conciencia en el sector agrario sobre la necesidad de hacer prácticas sostenibles. Buena parte de la contaminación proviene de zonas urbanas. Además, los controles de condicionalidad de la PAC están impulsando un cambio de prácticas en el sector agrario. Se considera que el sistema de trazabilidad y condicionalidad contribuye a mejorar las prácticas agrarias. Los agricultores son profesionales.
    - *Debate:* Se pone el ejemplo del municipio de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en un paraje natural, cuyo abastecimiento proviene de un embalse. Ese embalse tiene un índice de contaminación muy elevado, pero no tiene ninguna población aguas arriba que vierta aguas residuales. La contaminación viene por otro lado, y en buena medida tiene que ser de la agricultura. Hay que tener en cuenta que hay productos que contaminan aguas abajo, no en el mismo lugar que se utilizan, y otros al cabo de unos años.
    - *Debate:* Se tiene el convencimiento de que los agricultores han mejorado su práctica, pero por los datos de deterioro, no parece que esa mejora sea suficiente. En efecto, las concentraciones de nitrógeno se están incrementando y ese nitrógeno es de origen agrario.
    - *Debate:* No hay capacidad de control de la administración sobre las explotaciones ganaderas y las autorizaciones ambientales. El 90 % del agua en Extremadura se usa en agricultura. Los controles de la PAC sólo llegan al 1% de explotaciones. De ese 1% el porcentaje de incumplimiento es entorno al 30%. Si extrapolamos dicha proporción al total de explotaciones, el incumplimiento total es considerable. Esos incumplimientos tienen efecto en la pérdida de calidad del agua para abastecimiento y perjuicios ambientales en el ecosistema.
  - *Desacuerdo 2:* La regulación es incorrecta. La responsabilidad no debe recaer directamente en los agricultores, que cumplen la norma, sino en la falta de

regulación y pautas sobre cómo se debe gestionar el regadío.

- *Debate:* Si imaginamos que las pautas de conservación se cumplen más o menos en cada parcela individualmente, quizás el problema es que existen demasiadas parcelas. ¿Conviene poner más regadío? ¿U otro tipo de cultivo?
- Deterioro de las infraestructuras hídricas y mala gestión de las mismas: Muchas infraestructuras obsoletas, tanto de abastecimiento de agua en alta y depuración, como de redes de distribución y saneamiento. Hay muchos ayuntamientos que por falta de capacidad técnica y económica se desentienden de la depuración de aguas residuales, lo que implica un incremento del deterioro de la calidad aguas abajo de sus municipios.
- El agua urbana es barata: No se aplica el principio de recuperación de costes obligado por la Directiva Marco del Agua, o se aplica muy poco. Por otro lado, la recaudación no es finalista, por lo que no revierte necesariamente en, por ejemplo, una mejora del sistema de abastecimiento y depuración.
  - *Desacuerdo 1:* El sector agrario no considera que el coste del agua sea barata para el sector.

#### Efectos identificados por los participantes

- Eutrofización de embalses y ríos.
- Incrementos de costes de tratamiento: Cuanto mayor sea la contaminación, mayor será el coste de los tratamientos necesarios para el abastecimiento de agua de boca y los costes de depuración.
- Riesgos de abastecimiento. El incremento de las concentraciones de nitrógeno provoca que no puedan utilizarse esas aguas (tanto superficiales como subterráneas), para abastecimiento. Riesgos sanitarios para la población.
- Proliferación de especies exóticas invasoras como el camalote.
- Diversas condenas de la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva de Nitratos y en un nuevo proceso de incumplimiento abierto en la actualidad.

## Problema 4

### Reducción de la disponibilidad de agua empleada para abastecimiento a la población

#### Causas identificadas por los participantes

- Cambio climático: No es una causa a futuro, ya se constata la reducción de las aportaciones por una reducción de las precipitaciones.
- Incremento de las demandas para distintos usos: El incremento de la demanda de agua para regadío y abastecimiento da lugar a una menor disponibilidad de recurso para cuestiones adicionales.
- El mal estado de las infraestructuras provoca pérdidas de agua (algunas aprovechables otras no), e incremento de las demandas de abastecimiento. Eso conlleva una disminución de la disponibilidad y por tanto una reducción de la cantidad de agua para dar garantía a los usos.
- Falta control de medición: Puede suponer un exceso de consumo y al final pérdida de garantía de suministro.

- Contaminación difusa: Da lugar a la inutilización de determinados recursos para abastecimientos y la búsqueda de otras fuentes alternativas (relacionado con problemática 3).

#### Efectos identificados por los participantes

- Encarecimiento de tecnologías (infraestructuras de abastecimiento, regadío), por sustitución/necesidad de cambiar el origen/procedencia del recurso.
- Falta de garantía de recursos para abastecimiento y otros usos:
  - Efectos negativos para la salud humana.
  - Efectos negativos sobre ecosistemas e incumplimiento de las obligaciones que establecen directivas europeas y el coste que eso supone (sanciones de la Comisión europea).

### Eje temático III: Gestión del ciclo urbano del agua

#### Problema 5

#### Ausencia de una planificación autonómica del ciclo integral urbano del agua

---

#### Causas identificadas por los participantes

- Ausencia de normativa: No existe una base normativa de apoyo que acompañe la realización de un plan de infraestructuras. Sin normativa es difícil que alguien asuma la responsabilidad de hacerlo.
  - El hecho de que no haya normativa quizás radica en que la capacidad normativa estaría en la Junta de Extremadura, mientras que la competencia está en los municipios, o por auxilio, según la Ley de bases del régimen local, en las diputaciones.
- Falta de voluntad política, porque cuando hay voluntad se puede: Entre 1985 y 1995 se construyeron rápidamente alrededor de 40 presas para hacer frente a los riesgos por sequía.
  - Incumplimiento de las planificaciones hidrológicas previas (p. ej. de los problemas identificados en Extremadura que ya constaban en el Plan Hidrológico Nacional de 2001 y cuyas obras no se han construido).

#### Efectos identificados por los participantes

- Ineficiencia de las infraestructuras construidas y, como consecuencia, aumento de los costes.
- Degradación del medio ambiente por vertidos insuficientemente tratados.
- Degradación del servicio sobre todo en cantidad (pone en cuestión la garantía de suministro).
- Financiación inadecuada de las infraestructuras construidas: Los ayuntamientos no asumen el coste de las infraestructuras. Ejemplo: En momentos de sequía se dan casos de infraestructuras construidas en emergencia, sobre las que no se hacen convenios previos para ver quién se hará cargo después de su gestión, ni se analiza si el

ayuntamiento podrá amortizarlas y pagar su mantenimiento y explotación. Como ya están construidas los ayuntamientos se encuentran en una situación cómoda: Ellos tienen sus fuentes de suministro habitual de agua barata (generalmente aguas subterráneas), y saben que si hay sequía se pondrá en marcha la otra, y por tanto no quieren firmar ningún convenio, y se resisten a asumir los costes de mancomunarse.

## Problema 6

### Escasa recuperación de costes de los servicios de abastecimiento y saneamiento

---

#### Causas identificadas por los participantes

- Falta de información sobre los sistemas de alcantarillado, depuración, distribución y mantenimiento.
- Dispersión de competencias y dispersión de cobros.
- Mala gestión/decisión política: el “mejor” gestor es el que menos cobra.
- Falta de regulación específica para los costes ambientales y del recurso.

#### Efectos identificados por los participantes

- Falta de inversión en infraestructuras y abandono de infraestructuras.
- Falta de recursos para acometer la renovación de infraestructuras.
- Disminución de la calidad del servicio.

## Eje temático IV: Capacidades sociales y sensibilización

## Problema 7

### Falta de conciencia social sobre el estado de las aguas y costes asociados a su uso urbano

---

#### Causas identificadas por los participantes

- En Extremadura tradicionalmente se percibe que hay agua para todos, para uso agrario y ganadero, aún y estando en la “España seca”.
- Los grandes embalses dan una falsa idea de abastecimiento asegurado. Que además ha implicado la dotación de Agua para nuevos regadíos. El fomento del regadío en Extremadura fomenta una visión de que sobra agua.
- Se valora más el desarrollo (p.ej. de una urbanización, regadíos), que el recurso que se va a necesitar para su funcionamiento, que ni se valora ni se analiza.
- El agua urbana es barata y eso influye en que no se valore. No hay conciencia de que el agua es barata porque no se está cobrando lo que cuestan las infraestructuras. No se tiene una previsión de que las cosas no son eternas y tienen una vida útil limitada.
- Hay desconocimiento sobre el proceso de captación, distribución y depuración. Falta educación. La educación requiere dinero y la conciencia social requiere información. Hay poca inversión en educación ambiental.

### Efectos identificados por los participantes

- Consumo excesivo y despilfarro.
- Sobreexplotación de acuíferos en algunas zonas.
- Pérdida de calidad y aumento de la contaminación, que implica además el aumento de costes de depuración y globales.
- Ineficacia en la implementación de la norma: si no se explica y se educa no se cumplirá.

## Problema 8

### Bajo conocimiento específico sobre gestión del abastecimiento y el saneamiento en la Administración Local

---

#### Causas identificadas por los participantes

- Falta de transparencia. Aunque exista voluntad de transparencia, no hay con frecuencia datos para hacerla efectiva (p. ej. sobre consumo per cápita, consumo real, usos urbanos o industriales que se desconocen, etc.).
  - Los datos están muy disgregados y son difíciles de obtener, y a veces ni se recogen.
- Falta de interés político y social: La gestión correcta del agua por lo general no es prioritaria en los ayuntamientos. Además, existe el temor de que cobrar los servicios del agua tenga un coste político que no se está dispuesto a asumir.
- Desajuste entre competencias (p. ej. abastecimiento y depuración municipal) y capacidades (técnicas, económicas, etc.): La Ley de Bases del Régimen Local atribuye una serie de competencias para las que en muchos casos de municipios medianos y pequeños no existe capacidad técnica (falta de capacitación profesional), ni económica para realizarlas. Tampoco existe ninguna norma en la que se exija al técnico que trabaja en el ayuntamiento formación para la gestión (filtros, tuberías, etc...).
  - *Aclaración:* Sí se establecen algunas obligaciones, RD140, de manipulación de alimentos, y ahora se va a cambiar y se va a tender a la cualificación profesional (p. ej. para aplicación de biocidas, etc.).

#### Efectos identificados por los participantes

- Despilfarro e ineficacia: pérdidas en tuberías (en alta y en baja), y agua no facturada que en determinados municipios tiene un volumen importante.

## Problema 9

### Insuficientes capacidades sociales (competencias) para la acción

---

La problemática 9 se asocia con un conocimiento específico del sector educativo, que ninguno de los miembros del grupo de trabajo tenía, y por tanto no se ha desarrollado durante el taller. Sí se espera abordar este tema en los talleres temáticos que tendrán lugar en la siguiente fase del proceso participativo.

## 3.2 Límites

Se identifican los siguientes límites generales para dar respuestas a las problemáticas identificadas:

- **Limitación económica:** Extremadura es una región pobre. Con pocos recursos las actuaciones son más limitadas (p.ej. menos depuración, menos educación, etc.).
- **Limitación poblacional:** Extremadura sufre importantes tasas de despoblación, por lo que es difícil hacer frente a las necesidades de inversión y mantenimiento en infraestructuras en municipios que están perdiendo población.
- **Limitación climática:** El cambio climático ya está determinando la disponibilidad y calidad del agua en el presente, y se prevé que ese impacto incremente en un futuro. La capacidad de incidencia en dicho cambio es aparentemente baja. Donde sí podemos actuar es en la adaptación a los efectos de dicho cambio, aunque es posible que ahí también encontremos limitaciones.
- **Limitación política:** No hay voluntad política para la recuperación de costes. Es muy difícil que una autoridad política imponga todos los costes, no solamente los financieros, en los recibos de cada vecino.
- **Limitación legal:** Las Directivas europeas nos obligan a un marco de actuación que hay que cumplir (p.ej. debemos garantizar el buen estado de los ecosistemas acuáticos, debemos priorizar los abastecimientos). Esta limitación se formula en positivo, es decir, debería ayudarnos a dar algunas respuestas a algunos de los problemas identificados. No obstante, aparecen también limitaciones del sistema a la hora de cumplir con las obligaciones legales.

## 3.3 Lluvia de ideas de acciones colaborativas

Como primera aproximación a propuestas de respuestas a los problemas sistematizados en el diagnóstico, se han recogido durante el taller 8 propuestas asociadas a grandes bloques temáticos o a parte de las problemáticas generales identificadas en el diagnóstico. Esta primera lluvia de ideas será el punto de partida de los talleres temáticos sobre propuestas que tendrán lugar a partir del próximo mes de junio.

### **Eje temático I: Coordinación interadministrativa, datos e información**

#### **Propuesta 1**

##### Creación de un órgano único interadministrativo, ejecutivo, decisor y participativo

###### **Problemas a los que responde:**

Ausencia de mecanismos o procedimientos de coordinación y cooperación interadministrativa eficaces en materia de aguas

Ausencia de mecanismos o instrumentos de centralización, homogeneización e integración de los datos e información sobre el agua.

¿Cómo puede contribuir una Ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿Qué debe incluir o legislar?

La Ley puede regular los criterios del órgano interadministrativo, sus competencias, objetivos y funcionamiento. Podría vehicularse a través de la creación de una Agencia autonómica.

## Propuesta 2

**Simplificación administrativa. La nueva ley no debe implicar más trámites y más carga burocrática, y debe asegurar la coordinación entre administraciones**

---

Problemas a los que responde:

Ausencia de mecanismos o procedimientos de coordinación y cooperación interadministrativa eficaces en materia de aguas

¿Cómo puede contribuir una Ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿qué debe incluir o legislar?

La Ley de Aguas debe avanzar en cómo simplificar las tramitaciones, ya sea a través de ventanillas únicas, concentración de competencias, etc.

## Eje temático II: Objetivos ambientales y calidad del agua

## Propuesta 3

**Puesta en valor de las actuaciones en favor del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos**

---

Problemas a los que responde:

Deterioro de la calidad del agua y reducción de la cantidad de agua disponible, empleadas para abastecimiento a la población.

¿Cómo puede contribuir una ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿qué debe incluir o legislar?

- 1) Ordenar la política fiscal de manera que sean transparentes los costes vinculados a las infraestructuras para conocer lo que valen.
- 2) Financiar o subvencionar actuaciones que favorezcan la calidad del agua: tomar el modelo de la energía (financiar y promocionar prácticas sostenibles y de economía circular)

## Propuesta 4

**Limitación de usos en zonas protegidas por abastecimiento (Ordenación del Territorio). Remisión en la ley autonómica a la Administración General del Estado: Hay solapamiento y es necesaria una coordinación competencial**

---

Problemas a los que responde:



Reducción de la cantidad de agua disponible y ausencia de mecanismos de coordinación eficaces en materia de aguas.

¿Cómo puede contribuir una ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿qué debe incluir o legislar?

- 1) Incorporar en la Ley la obligación de coordinarse entre distintas administraciones.
- 2) Incorporar tasas finalistas para la recuperación de costes.

### Eje temático III: Gestión del ciclo urbano del agua

#### Propuesta 5

##### Establecimiento de medidas para conseguir mayor rigor en el cumplimiento normativo

Problemas a los que responde:

Ausencia de una planificación autonómica del ciclo integral urbano del agua, y busca respuestas al límite de “limitación legal”.

¿Cómo puede contribuir una ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿qué debe incluir o legislar?

- 1) Incluir medidas concretas de atribución de competencias en el ciclo integral del agua.
- 2) La Ley puede obligar a los ayuntamientos a mancomunarse.

#### Propuesta 6

##### Creación de una caja única y finalista con los ingresos del ciclo del agua (“el dinero del agua para el agua”)

Problemas a los que responde:

Ausencia de una planificación autonómica del ciclo integral urbano del agua.

¿Cómo puede contribuir una ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿qué debe incluir o legislar?

- 1) Debe ser obligatorio que la inversión de la recaudación se haga en el ciclo del agua: más infraestructuras y más calidad.
- 2) Incluir la creación de un ente autonómico (agencia del agua).

#### Propuesta 7

##### Recuperación de costes totales: financieros y no financieros; uso finalista de la recaudación del agua; establecer un precio disuasorio, justo y equitativo

Problemas a los que responde:

Escasa recuperación de costes de los servicios del agua.

¿Cómo puede contribuir una ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿Qué debe incluir o legislar?

Regular los cánones de abastecimiento y saneamiento, establecer ¿quién recauda? ¿Cómo se reparte?, y regular la adopción de garantías sociales (criterios sociales).

## Eje temático IV: Capacidades sociales y sensibilización

### Propuesta 8

#### Incremento de programas educativos y de concienciación sobre el agua

---

Problemas a los que responde:

Falta de conciencia social sobre el estado de las aguas y costes asociados a su uso.

¿Cómo puede contribuir una ley autonómica de Abastecimiento y Saneamiento a su materialización? ¿Qué debe incluir o legislar?

Establecer la obligación de incluir:

- 1) toda la información de los temas del agua en el currículum educativo;
- 2) campañas de concienciación y educativas fuera de los períodos de sequía;
- 3) divulgación;
- 4) en todos los proyectos infraestructuras hidráulicas un componente educativo.

## 4 Evaluación del taller

Los 23 participantes al taller rellenaron la encuesta de evaluación. Se presenta el resumen de los resultados en porcentajes (%) para cada pregunta de evaluación. Las valoraciones van desde 1 (nada satisfactoria) a 5 (muy satisfactoria):

Aspectos a valorar	1	2	3	4	5
<b>1. Convocatoria (formato, tiempo...)</b>	0	0	13	52.2	34.8
<i>Observaciones:</i> Muy bien en general, la documentación última un poco tarde Documentos remitidos con poco tiempo para estudiarlos Más tiempo hubiera sido deseable					
<b>2. Espacio de trabajo</b>	0	0	0	30.4	69.6
<i>Observaciones:</i> Cómo reservar parking para vehículo oficial					
<b>3. Horario y duración de la sesión</b>	0	8.7	13	34.8	43.5
<i>Observaciones:</i> Las 9.00h para inicio de la sesión es muy temprano para los que venimos de lejos (si soy el único caso me fastidio) Quizás ha faltado tiempo pero ha estado bien Muy intenso, excesivo					
<b>4. Claridad y comprensión de los objetivos</b>	0	0	8.7	43.5	47.8
<i>Observaciones:</i> Me hubiera gustado un resumen previo					
<b>5. Interés de la sesión</b>	0	0	0	30.4	69.6
<i>Observaciones:</i> El punto que falta en la valoración es la ausencia política					
<b>6. Representación de agentes relevantes</b>	0	0	4.3	60.9	34.8
<i>Observaciones:</i> Faltan los ayuntamientos Quizás falta el sector industrial Ha faltado alguien de medio ambiente Se necesita más representación ciudadana Faltan representantes de mancomunidades y ayuntamientos					
<b>7. Claridad y comprensión de los documentos de trabajo</b>	0	0	4.3	56.5	39.1
<i>Observaciones:</i> Sin observaciones.					
<b>8. Conducción de la sesión y dinámicas de trabajo</b>	0	0	0	30.4	69.6
<i>Observaciones:</i> Sin observaciones.					
<b>9. Aprendizajes</b>	0	0	17.4	26.1	56.5
<i>Observaciones:</i> Sin observaciones.					
<b>10. ¿Cómo debería continuar el proceso participación pública para poder contribuir a la elaboración de la Ley de Aguas de Extremadura?</b>					
Así. El planteamiento es muy adecuado. Con el plan previsto y con la máxima participación de todos los sectores interesados. Con definición de soluciones concretas. Tal y como se ha expuesto. Participación y conocimiento de la elaboración de la Ley en sociedad civil y medios de comunicación. Siempre pensando en la simplificación y sin más limitaciones. En conexión todas las Administraciones.					

## 5 Anexos

Los anexos al informe del taller están a disposición en la misma ubicación donde se ha descargado el presente documento.

### 5.1 Presentación del proceso de participación

### 5.2 Programa del taller

### 5.3 Composición CONAEX

### 5.4 Listado de participantes

### 5.5 Presentación del taller

### 5.6 Presentación del documento de trabajo

### 5.7 Documento de trabajo

### 5.8 Ficha de medidas

### 5.9 El taller en redes sociales

### 5.10 Fotografías del taller